

**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**



Juzgado Primero Civil Municipal

INFORME SECRETARIAL.

A Despacho del señor Juez, informándole que las entidades requeridas, dieron respuesta a lo solicitado. Sírvase proveer.

Palmira (V), 21 de marzo de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 245
PALMIRA, VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)
RADICACION No. 2022 - 478 - 00**

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el Comité de Atención Integral de Población de Desplazados o Registro de Desplazamiento, la Fiscalía General de la Nación, la Agencia Nacional de Tierras y Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente dieron respuesta a los requerimientos realizados mediante oficios No. 4069 – 4073 – 4072 y 4071 de fecha 15 de diciembre de 2022, el Juzgado

RESUELVE

UNICO: DEJAR EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, las respuestas emitidas por las entidades Comité de Atención Integral de Población de Desplazados o Registro de Desplazamiento, la fiscalía general de la Nación, la Agencia Nacional de Tierras y Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente, en cumplimiento al requerimiento realizado; para los fines pertinentes de ley.

NOTIFIQUESE

El juez,

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO**

En Estado No. **030** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **23 de marzo de 2023**

**HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario**

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2601773028812bf36dd98e675b2559cefe6352dd3e07088d8a8b7589a49cf293**

Documento generado en 22/03/2023 01:46:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>